

Cerro Sombrero, 05 de Febrero de 2015.-

RESOLUCION N° 035/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La presentación ante el SAG de Porvenir de documentación enviada por el Bienestar de Carabineros para inscripción de nuevo lote y, retiro de Certificado en SII y Notaria.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Alcalde Grado 6° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir a realizarse el día 05 de Febrero de 2015, para presentación ante el SAG de dicha Ciudad de documentación enviada por el Bienestar de Carabineros para inscripción de nuevo lote y, retiro de Certificado en SII y Notaria. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-58.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
5	2	2015			20,231	20,231
TOTAL						20,231

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
Municipalidad de Primavera